

¿Qué es CHAMPVA?

CHAMPVA (el Programa Médico y de Salud Civil del Departamento de Asuntos de Veteranos) es un programa federal de beneficios de salud administrado por el Departamento de Asuntos de Veteranos. CHAMPVA es un programa de pago por servicios. CHAMPVA proporciona reembolso para la mayoría de gastos médicos – paciente hospitalizado, paciente ambulatorio, salud mental, medicamentos con receta, cuidado de enfermería especializada y equipo médico durable (Durable Medical Equipment, DME). Existe un beneficio dental complementario muy limitado que requiere autorización previa.

¿Qué es Otro Seguro de Salud (OHI)?

OHI es cualquier otro seguro de salud que ofrece cobertura para un beneficiario de CHAMPVA. Para fines del programa CHAMPVA, éste incluye MEDICARE, seguro provisto por el empleador, seguro individual, organizaciones para el mantenimiento de la salud, programas estatales y federales de beneficios de salud y seguro suplementario.

¿Por qué CHAMPVA necesita información de OHI?

Con la excepción de la indemnización estatal para víctimas de un crimen y MEDICAID, CHAMPVA es, por ley, siempre un pagador secundario. A fin de cumplir con la ley federal, CHAMPVA necesita saber si cuenta con otra cobertura para que podamos estimar correctamente los pagos.

¿Es obligatorio proporcionar información sobre OHI?

Sí, se debe informar sobre OHI para cada beneficiario nuevo de CHAMPVA? El Centro de Administración de Salud (Health Administration Center, HAC) no empezará a pagar reclamos de salud hasta que recibamos su certificación inicial de OHI.

¿El HAC dejará de pagar reclamos si existen discrepancias en mi información de OHI?

Sí. El HAC revisará cada reclamo de cuidado de la salud presentado a fin de verificar que la información de OHI se encuentre allí por si se necesita. Si usted o su proveedor dejan de enviar su información de OHI, suspenderemos el pago y rechazaremos el reclamo usando un código de motivo de 78 –“Explicación de beneficios (EOB) de otro seguro requerido –CHAMPVA pagador secundario”. También suspenderemos el pago de reclamos si hay un indicio de que usted se ha inscrito en un plan nuevo de OHI. En este caso, rechazaríamos el reclamo usando el motivo 218 del mismo código – “Aclaración de información de OHI requerida; certificación enviada al beneficiario”. Esto indica que necesitamos información sobre su nuevo plan de salud antes de poder iniciar nuevamente el pago de reclamos.

¿Cómo notifico a CHAMPVA sobre un cambio en OHI?

Los cambios en OHI se informan a CHAMPVA en un Certificado de OHI, Formulario de VA 10-7959c. Puede obtener una copia de este documento en el sitio web de CHAMPVA www.va.gov/hac y seleccionar FORMS (FORMULARIOS). Tenemos intenciones de ofrecerle en el futuro próximo una versión de este formulario que pueda presentar en línea. Los formularios completados deben enviarse por correo a CHAMPVA a PO Box 469063 Denver, CO 80246-9063.

Aceptamos actualizaciones de OHI por teléfono durante el horario normal de trabajo. También puede dejar un mensaje de voz solicitándonos el envío de un formulario en blanco a su correo. La información de contacto se encuentra disponible al final de esta hoja de información.

¿Existen penalidades por no informar sobre la cobertura de OHI?

No proporcionar información exacta sobre OHI puede considerarse fraude.

Si notifico a CHAMPVA después de los hechos ¿recuperará CHAMPVA los pagos realizados?

Sí, por ley, estamos autorizados a pagar solamente por servicios autorizados y en montos autorizados. Si tiene OHI, y se nos notifica después de haber procesado un reclamo de pago, automáticamente volvemos a procesar el reclamo con la información del OHI y el paciente o el proveedor nos reembolsará cualquier sobrepago.

¿Debe estar firmado el formulario para que lo acepte el centro de administración de salud?

Los formularios presentados por correo o fax deben estar firmados. Si realiza la actualización por teléfono, le enviaremos una carta de confirmación por correo en aproximadamente diez días hábiles. Es necesario que en los formularios presentados en línea se reconozca la responsabilidad de la validez de la información como parte del proceso de presentación.

¿Cómo obtengo más información?

- Correo: VA Health Administration Center CHAMPVA
PO Box 469063 Denver, CO 80246-9063
- Teléfono: 1-800-733-8387 lunes a viernes
- FAX: 1-303-331-7808 (solo para facsímiles de certificación de OHI).
- Correo electrónico: Visite www.va.gov/hac/contact y siga las indicaciones para enviar un correo electrónico por medio de IRIS.
- Sitio Web: www.va.gov/hac

